

**PROCEDIMIENTO DE BLOQUEO DE PAGINAS SOLICITADAS POR MINTIC
A #NOMBRE EMPRESA**

En cumplimiento con las normativas vigentes #NOMBRE EMPRESA tiene estipulado el siguiente procedimiento para el bloqueo de páginas de pornografía infantil y Juegos de apuestas ilegales.

1. Realizar revisión de los listados publicados en las páginas, y descargarlos semanalmente.

<http://archivo.mintic.gov.co/ubpi/620/w3-propertyvalue-7594.html>

<http://archivo.mintic.gov.co/ubpi/664/w3-propertyvalue-30805.html>

2. Realizar el cargue de las páginas en el equipo de borde **Mikrotik** en el cual se tienen las políticas de filtrado de contenido correspondiente a cada listado.

3. La verificación y seguimiento está a cargo del NOC el cual es el encargado de Ejecutar pruebas semanales del correcto funcionamiento de los filtros respectivos y redirección de páginas, enviando aviso oportuno para la actualización de nuevas url's.

4. Esquema de seguridad en la red

